



DECRETO N°

149

TEMUCO,

07 FEB. 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.01.2025; presentada por CALFIO PAINEMAL CLAUDIA SUSANA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CALFIO PAINEMAL CLAUDIA SUSANA  
R.U.T. : 15.244.372-2  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 9-4615  
Código : 561.000  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS AL PASO  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N°01361  
A la dirección comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N°01431  
Rol Avalúo : 3003-19  
Fecha de Solicitud : 31.05.2025  
Traslado N° : 11  
Fecha otorgamiento : 31.01.2025  
Email : [REDACTED]  
Celular : 452341029

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WYN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

3056155-